

# Exito socialista y comunista: Los diputados no podrán ocupar cargos en empresas públicas

MADRID, 27 (INFORMACIONES).

**E**L grupo parlamentario de Unión de Centro Democrático aceptó en la Comisión de Incompatibilidades del Congreso la propuesta del P.S.O.E. y el P.C.E., que fue apoyada por todos los representantes de los partidos presentes en la ponencia, respecto a la aprobación del cuestionario integro enviado por la Comisión de Incompatibilidades del Senado, incluyendo la declaración de los cargos ocupados en empresas públicas.

En las votaciones del formulario, en las que hubo dos empates habia dos propuestas: una de los socialistas, comunistas, minorias y Alianza Popular, que defendían el formulario integro que con anterioridad se habia remitido a los senadores, y que contemplaba la declaración de cargos en empresas públicas, y la del grupo parlamentario de U.C.D., que defendía la supresión de este ultimo párrafo, por considerar que la comisión no debería ir más allá de la legalidad vigente, y que, por tanto, no correspondía la introducción del citado epígrafe.

Después de dos votaciones, en las que se produjo un empate a catorce votos, ya que en el grupo socialista el diputado Carlos Zayas habia abandonado la sesión, el presidente de la Comisión, don Rafael Arias Salgado —tras unos momentos de deliberación—, decidió que se aceptaba la propuesta de los socialistas y que, en consecuencia, sería enviado a los diputados el formulario integro del Senado.

## EL PARTIDO COMUNISTA, AUSENTE

La ponencia de la Comisión de Incompatibilidades está integrada por don Eugenio Alex Pérez, don José Bernal Pérez y don Emilio Muñoz, de U.C.D.; don Miguel Angel Martínez y don Baldomero Lozano, del P.S.O.E.; don Modesto Piñeiro (A.P.) y don José Sandre, del Pacto de Cataluña.